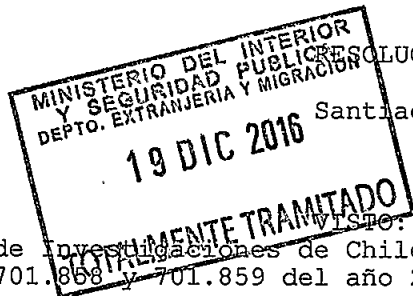


GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

OTORGA VISACIÓN DE RESIDENTE A EXTRANJEROS QUE
INDICA

N° Interno: 7067462



RESOLUCIÓN EXENTA N° 263562

Santiago, 23 de Noviembre de 2016

En vista de estos antecedentes; lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA N° 701.856, 701.857, 701.858 y 701.859 del año 2016; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13,49, 50,130,132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO :

- 1.- OTÓRGASE visación de Residencia TEMP. VINCULO CON CHILENO, a doña Nancy Beatriz LOJA MOROCHO de nacionalidad ECUATORIANA, don Manuel Jesus LOJA MOROCHO de nacionalidad ECUATORIANA, doña Maria Rosa LOJA MOROCHO de nacionalidad ECUATORIANA, doña Maria Nicolasa LOJA MOROCHO de nacionalidad ECUATORIANA en condición de DEPENDIENTE de Francisco LOJA GUAMAN, hasta 08.08.2017.
- 2.- PÁGUESE por los interesados la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública



RSD/PVS/VGL/CEPF

[721]23/11/2016

Distribución:

- 1.- Policía Internacional
- 2.- Archivo